

MINISTERIO DE DEFENSA

7943

RESOLUCIÓN 160/38106/2005, de 10 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se amplía la Resolución 160/38089/2005, de 15 de abril, por la que se publican las listas de aspirantes excluidos, lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba y Tribunal de Selección de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

En cumplimiento a lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 160/38042/2005, de 7 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 58), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, se hicieron públicas por Resolución 160/38089/2005, de 15 de abril de la Jefatura de Enseñanza («Boletín Oficial del Estado» número 109, las listas de aspirantes excluidos y excluidos condicionales, motivos de la exclusión, plazo de subsanación, lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba y Tribunal de Selección de la convocatoria de las citadas pruebas.

Estas listas se amplían de acuerdo con los siguientes Anexos:

Anexo I, aspirantes excluidos condicionales a las plazas señaladas en la base 1.1.1. de la convocatoria, con indicación de los motivos de su exclusión

Anexo II, aspirantes admitidos a las plazas señaladas en la base 1.1.1 de la convocatoria

Anexo III, aspirantes admitidos a las plazas señaladas en la base 1.1.3 de la convocatoria

En el supuesto de que antes del inicio de la primera prueba alguno de los aspirantes excluidos condicionales justificase haber remitido en forma y plazo la subsanación a esa exclusión, podrán presentarse a las pruebas el día 10 de junio de 2005 en la Sede ubicada en la Academia de Guardias y de Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén) o, alguno de los días fijados en la Sede insular que le corresponda por su residencia, a las horas indicadas, con independencia de la resolución posterior que se adopte, entregando a un componente del Tribunal allí constituido o desplazado, copia de la justificación aportada.

El plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos condicionales será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de mayo de 2005.-El General, Jefe de Enseñanza, Pascual Solís Navarro

ANEXO I

Excluidos condicionales a las plazas señaladas en la Base 1.1.1 de la convocatoria

D.N.I.	Apellidos y nombre	Baremo provisional	Base motivo exclusión
28945381	Rebollo Fernández, José Luis .	22	2.1.10

ANEXO II

Admitidos a las plazas señaladas en la Base 1.1.1 de la convocatoria

D.N.I.	Apellidos y nombre	Baremo provisional
52597753	Castillo Torrejón, Sara	6
23026043	Cegarra Gutierrez, Juan José	15
31706721	Robles Romero, Raúl	21
48899348	Trujillo Sucino, Diego	7

ANEXO III

Admitidos a las plazas señaladas en la Base 1.1.3 de la convocatoria

D.N.I.	Apellidos y nombre	Baremo provisional
25587610	Díaz Canto, Alejandro	2

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7944

ORDEN EHA/1335/2005, de 9 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública (8/05) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaría de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el Anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004 de 5 de octubre), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Com. Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS							
	D.G. CATASTRO							
	UNIDAD DE APOYO							
1	VOCAL ASESOR	1	30	17.214,12	MADRID	A	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro Inmobiliario.	
	SECRETARIA GENERAL							
2	SECRETARIO GENERAL	1	30	26.053,32	MADRID	A	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro Inmobiliario. Capacidad de organización, coordinación y dirección de equipos.	
	JEFE AREA PROGRAMAS							
3	JEFE AREA PROGRAMAS	1	28	13.792,80	MADRID	A	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro Inmobiliario.	
	S.G. VALORACIÓN E INSPECCION							
4	COORDINADOR DE AREA	1	29	17.214,12	MADRID	A	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro Inmobiliario Urbano.	
	D.G. DE FINANCIACION TERRITORIAL							

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Com. Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	UNIDAD DE APOYO							
5	JEFE ASESORIA FINANCIERA HDAS. LOCALE	1	30	21.776,52	MADRID	A		
6	VOCAL ASESOR	1	30	17.214,12	MADRID	A		
	S.G. COORDINACIÓN							
7	SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1	29	17.214,12	MADRID	A		
	SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA							
	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA							
	SECRETARIA DEL PRESIDENTE							
8	SECRETARIO PRESIDENCIA	1	16	4.464,72	MADRID	C D	Experiencia en secretaría de altos cargos: Archivo y documentación de información, preparación y organización de reuniones. Conocimientos avanzados de ofimática (Windows, Power Point, Excel, Word, Imagen INE). Experiencia y conocimiento de correo electrónico y registro (SICRES). Conocimientos de inglés y francés. Disponibilidad horaria.	

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Com. Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
9	SECRETARIA GENERAL SECRETARIO GENERAL	1	30	26.053,32	MADRID	A	Experiencia en el área de gestión y control presupuestarias, gestión contable y financiera. Experiencia en contrataciones administrativas. Experiencia en la gestión de personal, relaciones laborales y acción social y experiencia en el área de las actividades de asuntos generales del Organismo.	
10	S.G. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS ESTADÍSTICAS SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	21.776,52	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en la elaboración de las metodologías y el diseño de procesos productivos, en la adaptación y mantenimiento de las nomenclaturas, definiciones, registros y directorios, el diseño muestral de las encuestas y el control de calidad de los procesos.	

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Com. Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
11	DELEGACIONES DELEGACION ECON.Y HAC.AVILA GERENCIA TERRITORIAL AVILA GERENTE TERRITORIAL	1	28	19.780,56	AVILA	A	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro Inmobiliario. Capacidad de organización, coordinación y dirección de equipos.	
12	DELEGACION ECON.Y HAC.GIRONA GERENCIA TERRITORIAL GIRONA GERENTE TERRITORIAL	1	29	20.920,92	GIRONA	A	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro Inmobiliario. Capacidad de organización, coordinación y dirección de equipos.	
13	DELEG.ESP.ECON.Y HAC.ASTURIAS GERENCIA REGIONAL ASTURIAS-OVIEDO GERENTE REGIONAL	1	29	20.920,92	OVIEDO	A	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro Inmobiliario. Capacidad de organización, coordinación y dirección de equipos.	

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Com. Especifico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
14	DELEGACION ECON.Y HAC.PONTEVEDRA GERENCIA TERRITORIAL PONTEVEDRA GERENTE TERRITORIAL	1	28	19.780,56	PONTEVEDRA	A	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro Inmobiliario. Capacidad de organización, coordinación y dirección de equipos.	
15	DELEGACION ECON.Y HAC.SALAMANCA GERENCIA TERRITORIAL SALAMANCA GERENTE TERRITORIAL	1	28	19.780,56	SALAMANCA	A	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro Inmobiliario. Capacidad de organización, coordinación y dirección de equipos.	
16	DELEGACION ECON.Y HAC.TERUEL GERENCIA TERRITORIAL TERUEL GERENTE TERRITORIAL	1	28	19.780,56	TERUEL	A	Experiencia profesional en el ámbito del Catastro Inmobiliario. Capacidad de organización, coordinación y dirección de equipos.	

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.005
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-
C/ Alcalá, nº 9 4ª planta -
28071 MADRID.-